

MICROFILM<sup>19</sup> ES<sup>11</sup>  
MICROFICHAS<sup>21</sup>

NUMERO	251.888
FECHA DE PRESENTACION	10 JUNIO 1980

10 Y



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

10 NOV. 1980

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
	--	--	--

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A43 B 3/10

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"Pantufleta"

61 SOLICITANTE (S)
D <sup>a</sup> GABRIELA STUDER KUEHN

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Calvet nº 66, BARCELONA

72 INVENTOR (ES)
--

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
M. Curell Suñol

R-3774-6

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

solicitado en España a favor de D<sup>a</sup> GABRIELA STUDER KUEHN, de nacionalidad francesa, domiciliada en calle Calvet nº 66, BARCELONA, por "Pantufla". - - - - -

5.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención, conforme se expone en su enunciado, se refiere a una pantufla, concretamente a una de tipo flexible constituida por una parte de piso y una parte de corte, comprendiendo esta última parte, la puntera, abierta o cerrada, y el empeine. - - - - -

10.

La invención tiene por objeto una pantufla que se caracteriza porque tanto la parte del piso como la parte del corte están constituidos por sendas piezas conformadas y organizadas por la asociación de dos porciones laminares, iguales en cada caso, de un material textil que incluyen, entre ellas, al menos una porción semejante de una lámina de un material muelle, solidarizándose periféricamente las referidas piezas mediante la cooperación de un ribete de material textil que cubre las zonas marginales y los cantos de dichas piezas, de mo-

15.

20.

do que, en los bordes de las zonas de la planta y de la puntera de la parte de piso, se efectúa simultáneamente la solidari- zación con los bordes correspondientes de la parte del corte.

5. Una característica potestativa de la invención la constituye el hecho de que la lámina de material muelle es susceptible de estar incorporada en el dorso de cada una de las porciones laminares de material textil, enfrentándose las caras del material muelle en la asociación de las indicadas porciones laminares de material textil. - - - - -

10. Finalmente, se ha previsto en la invención que la so- lidarización periférica de las referidas piezas se lleva a ca- bo por uno de los medios del grupo que comprenden el cosido, la soldadura y la adhesión, ya sean solos o en sus combinacio- nes. - - - - -

15. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

20. Figura 1, es una vista lateral de una pantufla según la invención. - - - - -

Figura 2, es una vista en planta, por la parte supe- rior, de la misma pantufla. - - - - -

Figura 3, corresponde a una sección de la figura 2

por una línea III-III. - - - - -

La pantufla de referencia consta básicamente de un piso 1 y de un corte 2, formando este último la puntera 3 y el empeine 4, como se representa en la figura 1. - - - - -

5. De acuerdo con la invención, el piso 1 se compone de dos piezas laminares superior 5 e inferior 6, iguales entre sí y obtenidas en un tejido de contorno debidamente perfilado, entre las que se comprende otra pieza semejante 7 de material muelle, tal como un plástico esponjoso. - - - - -

10. Por su parte, el corte 2 consta asimismo de unas piezas laminares de tejido superior 8 e inferior 9, con una pieza intermedia 10 de material muelle. - - - - -

15. En la periferia de la planta de la pantufla, las piezas textiles 5, 6, 8 y 9 quedan retenidas por sus zonas marginales por medio de un ribete 11 que se solidariza al conjunto por medio de unas costuras 12, pudiendo tener lugar esta unión por otros medios tales como soldadura, adhesión u otras similares, así como la combinación de los mismos. - - - - -

20. Por su parte, el corte 2 tiene el borde posterior dotado de otro ribete 13 que sujeta por unas costuras 14 los tejidos 8 y 9 que lo componen. La periferia inferior de este corte 2, como se ha dicho, queda retenida por el ribete 11 del piso 1.

Los ribetes 11 y 13 son preferentemente en material

textil, sin excluirse otros materiales idóneos. - - - - -

5. Las piezas muelles 7 y 10 pueden consistir en sendas piezas independientes con respecto a las respectivas piezas de tejido que las envuelven, como se representa en las figuras, siendo asimismo factible su realización a base de unas piezas fijamente adosadas en la cara interior de las mencionadas piezas de tejido, quedando enfrentadas entre sí las piezas muelles incorporadas tanto en el piso 1 como en el corte 2. - - - - -

10. La presente pantufla ofrece óptimas condiciones de ligereza, lavabilidad, comodidad y flexibilidad, aparte de poseer unas favorables condiciones de fabricación. Los tejidos en cuestión que recubren el piso 1 y el corte 2, pueden presentar coloridos diversos, así como figuras o matices que favorezcan su aspecto. - - - - -

15. Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma. - - - - -

20. A los efectos consiguientes, se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - - -

REIVINDICACIONES

5. 1.- Pantufla, del tipo constituido por una parte de piso y una parte de corte que comprende la puntera y el empeine, caracterizada porque tanto la parte del piso como la parte del corte están constituidas por sendas piezas conformadas y organizadas por la asociación de dos porciones laminares, iguales en cada caso, de un material textil que incluyen, entre ellas, al menos una porción semejante de una lámina de un material muelle, solidarizándose periféricamente las referidas piezas mediante la cooperación de un ribete de material textil que cubre las zonas marginales y los cantos de dichas piezas, de modo que, en los bordes de las zonas de la planta y de la puntera de la parte de piso, se efectúa simultáneamente la solidarización con los bordes correspondientes de la parte del corte. - - - - -

10.

15.

20. 2.- Pantufla, según la reivindicación anterior, caracterizada porque la lámina de material muelle es susceptible de estar incorporada en el dorso de cada una de las porciones laminares de material textil, enfrentándose las caras del material muelle en la asociación de las indicadas porciones laminares de material textil. - - - - -

3.- Pantufla, según las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque la solidarización periférica de las refe-

ridas piezas se lleva a cabo por uno de los medios del grupo que comprenden el cosido, la soldadura y la adhesión, ya sean solos o en sus combinaciones. - - - - -

4.- "PANTUFLA". - - - - -

5. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de tres figuras que la ilustran.

BARCELONA, 20 JUN. 1980  
P.A. M. CURELL SUÑOL

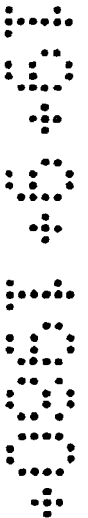


FIG. 1

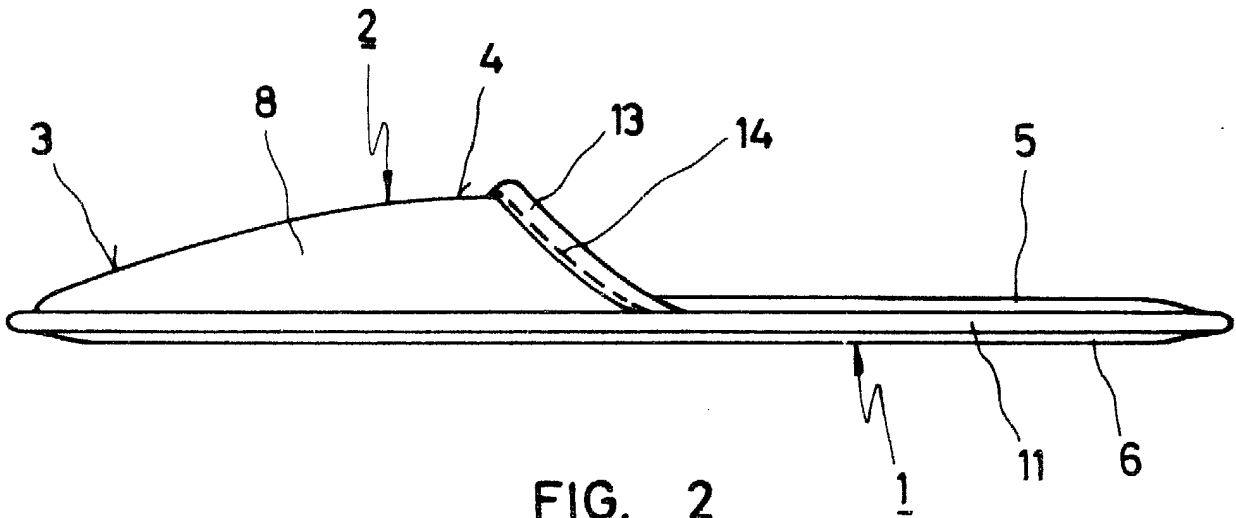


FIG. 2

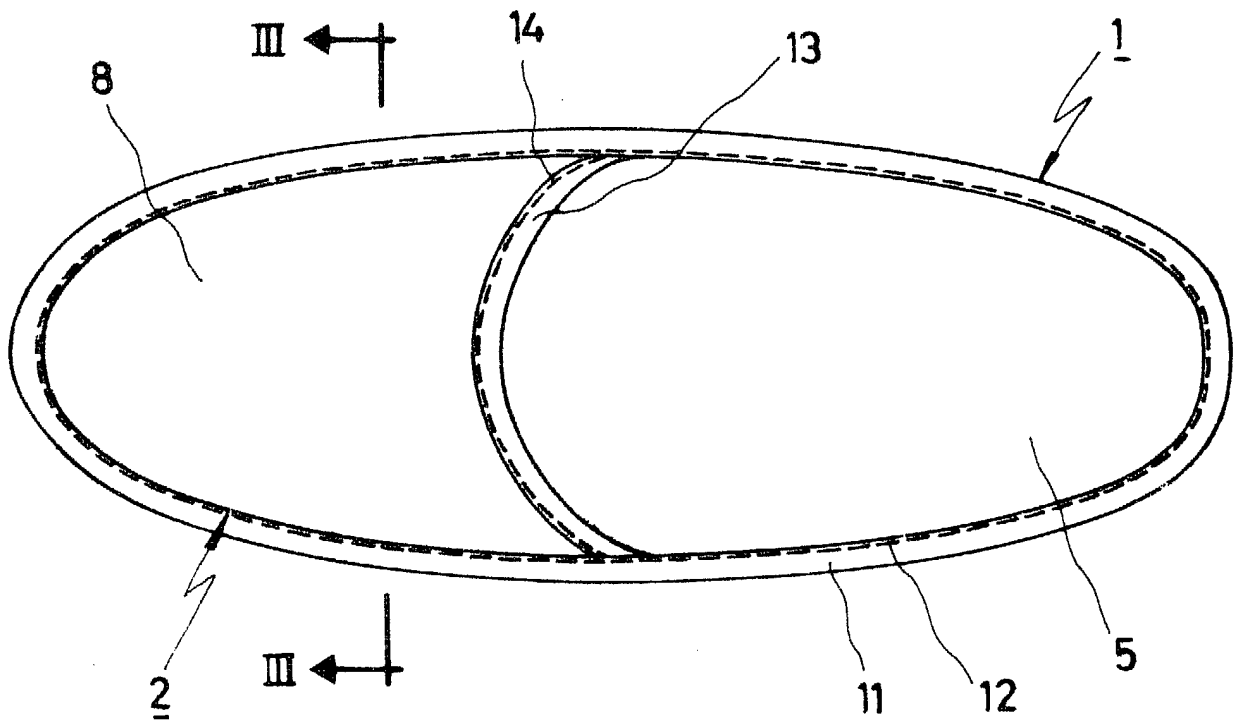
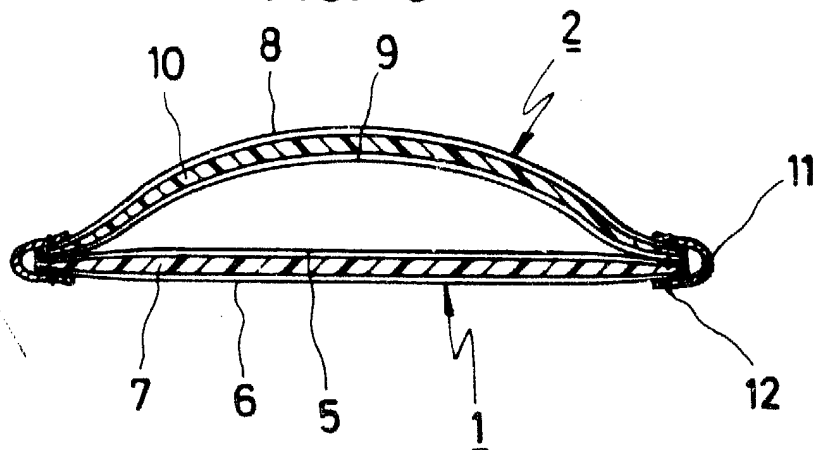


FIG. 3



BARCELONA, 20 JUN. 1980  
P. A. M. CURELL SUÑER